



DIRECCIONES
AV. ESPAÑA 1268
TELÉFONO: 217 2121
TELEFAX: (595-21) 211781
WEB: <http://www.ande.gov.py>

ADMINISTRACIÓN NACIONAL DE ELECTRICIDAD
DIRECCIÓN DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIÓN

DICTAMEN UOC/DLI/ANDE/N°20/2026

Asunción, 26 de mayo de 2026

Señor
Ing. Félix Sosa, Presidente
Administración Nacional de Electricidad (ANDE)
Presente

La Dirección de Contrataciones Públicas en carácter de Unidad Operativa de Contratación (UOC - ANDE) y en virtud a lo preceptuado en el Artículo 15° de la Ley N° 7021/2022, las reglamentaciones que asignan funciones y atribuciones a la UOC y, teniendo a la vista los antecedentes de la Licitación Pública Nacional ANDE N° 2007/2026 para **“Ejecución de Obras Civiles para Almacenamiento Temporal de Transformadores en Desuso”**, ID: **483412**, señala cuanto sigue:

La contratación de referencia fue solicitada a través de la Solicitud de Llamado 1030000621 de fecha 23 de abril de 2026 generado por el Departamento de Supervisión y Seguimiento Ambiental con la aprobación de la Dirección de Gestión Ambiental visualizada en la estrategia de liberación del Módulo Gestión de Materiales, Sub-módulo Gestión de Compras del sistema informático habilitado para el efecto.

Que la Unidad Administrativa Solicitante de conformidad a lo dispuesto en la Resolución de la DNCP 454/2024, ha realizado la construcción de los precios referenciales ajustándose a la normativa vigente utilizando la combinación de las siguientes opciones: **3. Precios adjudicados por la propia Convocante, o por Otros Organismos, Entidades o Municipalidades**, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas; **“4. Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuesta...”**, aplicando el promedio de los precios obtenidos para determinar el precio referencial.

Adjuntamos la planilla y la metodología del cálculo, elaborada por la Unidad Administrativa Solicitante.

El procedimiento de contratación, por el costo estimado se ajusta a lo dispuesto en la Ley N° 7021/2022 **“De Suministro y Contrataciones Públicas”**, en su Art. 34° - PROCEDIMIENTOS CONVENCIONALES DE CONTRATACIÓN – inciso a) **Licitación Pública**, Art. 33° - CLASIFICACION DE LAS CONTRATACIONES PÚBLICAS, inc. 1) **Nacionales**.

Teniendo en cuenta los puntos precedentes que identifican al llamado en cuestión, corresponde someter a consideración de la máxima autoridad de la Institución la autorización del llamado y aprobación del Pliego de Bases y Condiciones, conforme al Art. 45° de la Ley N° 7021/2022.

DCP/DLI

Dirección de Contrataciones Públicas

La MISIÓN DE LA ANDE es satisfacer las necesidades de energía eléctrica del país y actuar en el sector eléctrico regional, con responsabilidad social y ambiental y excelencia en la administración y el servicio, para contribuir al desarrollo del Paraguay y al bienestar de su población